

EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL
NÚMERO DE RADICADO
CAQ2021ER029442

Señores

GOBERNACION DEL CAQUETA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

Ciudad

E. S. D.



FECHA CREACIÓN	ESTADO	NOVEDAD	COMENTARIO
23/09/2021 04:30:39 pm	ABIERTO	EL REQUERIMIENTO SE CREÓ CON EL NÚMERO DE RADICADO CAQ2021ER029442	

ASUNTO: DERECHO DE PETICION. ART. 23 de la C.P.

NANCY ROJAS MARTINEZ, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 30.507.616, en ejercicio del Derecho de Petición que consagra el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia y las disposiciones pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente solicito se dé respuesta favorable a la presente petición, teniendo en cuenta los siguientes:

HECHOS

1. El día 15 de septiembre de 2021 me inscribí al Sistema Maestro, habida cuenta de los intereses de ser nombrada como docente en provisionalidad en la Institución Educativa Parroquial – Parroquial San José, del municipio de San José del Fragua - Caquetá, por lo que hice la inscripción a través del portal web.
2. El día 17 de septiembre vía correo electrónico me informaron que el 20 de septiembre se me agendaba para verificar el cumplimiento de los requisitos para ocupar una vacante definitiva por intermedio del Sistema Maestro y que por tanto un día antes debía remitir mi hoja de vida con los soportes registrados en el sistema, para que sean verificados.
3. El día 22 de septiembre de 2021, se me comunicó vía correo electrónico que al realizar la validación de la información reportada en mi hoja de vida al momento de la postulación, fui rechazada por la Secretaría de Educación por no acreditar los documentos y/o requisitos que permitieron la valoración de los criterios de preselección para la vacante solicitada.

4. Me acerqué a las instalaciones de la SED Caquetá y me informaron que para efectos de recibir información acerca del caso en mención debía solicitarlo lo escrito.

Por lo anterior, solicito respetuosamente lo siguiente:

PRETENSIONES

PRIMERO: Me indique de forma clara y precisa las razones de hecho y de derecho por las cuales me rechazaron la postulación a la vacante solicitada.

SEGUNDO: Me retiren la suspensión de seis (6) meses ya que no hay mérito para ello, toda vez que los documentos allegados por la suscrita son plenamente legales y acreditan los requisitos que permitan la valoración de los criterios de selección.

NOTIFICACIONES

Email: nanyrm21@hotmail.com

Cel: 3214385626

Atentamente,

Nancy Rojas Martinez

NANCY ROJAS MARTINEZ

Cédula de Ciudadanía No. 30.507.616